



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

RESOLUCIÓN N° 9
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:
ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS A LA
ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Noviembre de 2022, en la sede de la Federación Canaria de Gimnasia, siendo las 22:30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Gimnasia, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General,, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE** conforme se expone a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (13) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (21), por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Tenerife, a los siguientes clubes:

- 1 Evangim
- 2 Club Deportivo Intara de Tenerife
- 3 Gamgüi
- 4 Arafo Etiam
- 5 Club Deportivo Invictus



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (2) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (7), por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Tenerife, a los siguientes Deportista:

- 1 Cristofer Benitez Hernandez
- 2 Claudia Anastasia Perez Violan

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

SE HA PROCEDIDO A CELEBRAR VOTACIONES, en aplicación de lo previsto en el Reglamento Electoral General, al registrarse un número de candidatos superior (6) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (4), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	27	
Nº de electores que votan	22	
Nº de papeletas leídas	22	
Nº de papeletas válidas	22	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Tatiana Gutierrez Pascual	18	DIECIOCHO



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

Nº de votos obtenidos por la candidatura de Sandra Maria Hernandez Perez	18	DIECIOCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Itxaso Medina Torres	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Francisco Javier Delgado Fariña	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Carlos Daniel Caraballero Pérez	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Ivan Cristian Leon Escobar	4	CUATRO

Existiendo un cuádruple empate entre los candidatos Itxaso Medina Torres, Francisco Javier Delgado Fariña, Carlos Daniel Caraballero Pérez y Ivan Cristian Leon Escobar, para dilucidar quienes tienen mayor antigüedad en la inscripción de la licencia, se ha solicitado certificado a la Secretaria de la Federación Canaria de Gimnasia, según los datos obrantes de esta Federación, se acredita que las dos licencias con mayor antigüedad son de los siguientes:

- Iván Cristian León Escobar
- Francisco Javier Delgado Fariña

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama provisionalmente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes técnicos:

- 1 Tatiana Gutierrez Pascual
- 2 Sandra Maria Hernandez Perez
- 3 Francisco Javier Delgado Fariña
- 4 Ivan Cristian Leon Escobar

4º) ESTAMENTO DE JUECES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (2) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (2), por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Tenerife, a los siguientes Jueces:

- 1 Eva Maria Martin Martin
- 2 Juan Rafael Anguita Ramos

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante esta Junta Electoral antes de las 22:00 horas del día 17 de Noviembre de 2022, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral y al horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo de fecha 19 de Octubre de 2022.

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de Noviembre 2022.-

Fdo.:



Presidente de la Junta Electoral
D. Antonio Ruyman Pérez García

Fdo.:



Secretaria de la Junta Electoral
Dª María Isabel Suárez Vega